



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-72241/24

No. de FOLIO

0502300400120245093001934

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 17 de Junio de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RAINBOW AGRO SCIENCES SA DE CV
AMERICAS , 1930 , PISO 5 INT 2
GUADALAJARA, COUNTRY CLUB, GUADALAJARA
44610, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 23069918

R.F.C. ó C.U.R.P.

SDA090909RU6

VIGENCIA INICIAL

17 de Junio de 2024

VIGENCIA FINAL

15 de Mayo de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

RAINBOW GLUFOSINATO DE AMONIO 20 SL / BASTNATE / ULTINATE / TRUSINATE / GLAMORATE / GLUFOREVER / GLUCARE / SOLVER 200 / ICARUS 200 / NERON / IGNEO / GLUFIN / AGROFUSINATO FORTE / FINPAC / TERMINI / PETRO / BELICO / LASHER / GLUFOGLOB / MOROCO / NOVAGLUF / BRUMA / NOCHE / KAISER / LABOR EX / IGNIS / LANZALLAMAS / NOCAUT / CENTELLA XTRA / KOMONDOR / SECAREX / LUMEN / GLUFOSINATO DE AMONIO NOCAUT / GLUFOXONE / SURMISE // BIFFO 200 SL / CHEETAH / TAKLE NEO / ALCIONE / ARIES / CAYAANA / DOMINATOR / BOMBARDIER / ZELORE (GLUFOSINATO DE AMONIO)

NÚMERO CAS

77182-82-2

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

2000000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR), HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA), INDONESIA (REPUBLICA DE), INDIA (REPUBLICA DE), COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR), SRI LANKA (REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE), MALASIA, PANAMA (REPUBLICA DE), SINGAPUR (REPUBLICA DE), TAIWAN, VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)

ADUANA DE ENTRADA

LAZARO CARDENAS, MANZANILLO, NUEVO LAREDO, VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

QFkQpDo/LUb268xJN/S6gp6tjmClvQdZfQ4Ib4BGsKnbxoOdNyYx3xQyru4ZEQKKN9IX7tmRrd+z
shQrLa/hev6Q8PQYYIvey8p7ALRtJSrNytWYb/p03k/aMfnNpZMTttusMEyjTVOwwwPy8Eo7Sww
4ciTN7qyeW2GsKzs5fi5umbrQa3rRAIGaA+G2aZtKXuWa+IX2TLxUzYk8mV76wDH0vTsyGFdfAek
+8UCbvgQZqZ6Is6qcD0mdvlejOvZ9zo/hLbGApVLQO3ChxdvmdqLtCC66nt/k5otG2EpGakEwt5v
Ho0apeE4/cycqYOfS8H8aBP5ljq7Y4myJVVAfQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

